MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

# ADENDA Nº 01/15

Itakyry, 27 de mayo de 2015

Señores:
Teléfono:
**Presente**

Por medio de la presente se pone a conocimiento de todos los potenciales Oferentes interesados en el presente proceso la modificación en algunos puntos en la Carta de Invitación, del llamado a Contratación Directa N° 10/2015 para la provisión de **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE YERBA MATE Y FORESTACIÓN CON EUCALIPTOS"** ID 295387, En base a lo expuesto precedente mente se establece las siguientes modificaciones:

- MODIFICACION EN LA CARTA DE INVITACION EN EL SIGUIENTE PUNTO:
  - **Anexo 1**
    **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**
    DONDE DICE:

**17.7 EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONSULTORAS**

**2. EVALUACIÓN DE LOS CONSULTORES PROPUESTOS**

a) **Formación Académica**: el requisito mínimo es el Título Universitario con basta experiencia en elaboración de proyectos productivos y la implementación del mismo en áreas sociales comunitarias, y se considerarán los títulos superiores a los de grado universitario obtenidos por el Consultor Principal del Equipo de trabajo, con un puntaje máximo de 20 (veinte) puntos de acuerdo a lo siguiente:
   a. Títulos Universitarios. 5 (cinco) puntos.
   b. Postgrado en temas relacionados a los términos de referencia. 5 (cinco) puntos.
   c. Certificados de Méritos académicos. 5 (cinco) puntos.

Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos del consultor. 5 (cinco) puntos.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C.

DEBE DECIR:

**17.7 EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONSULTORAS**

**2. EVALUACIÓN DE LOS CONSULTORES PROPUESTOS**

a) **Formación Académica**: el requisito mínimo es el Título Universitario (Ingeniero Agrónomo o Ingeniero en Ciencias Ambientales) con basta experiencia en elaboración de proyectos productivos y la implementación del mismo en áreas sociales comunitarias, y se considerarán los títulos superiores a los de grado universitario obtenidos por el Consultor Principal del Equipo de trabajo, con un puntaje máximo de 20 (veinte) puntos de acuerdo a lo siguiente:

a. Títulos Universitarios. 5 (cinco) puntos.
b. Postgrado en temas relacionados a los términos de referencia. 5 (cinco) puntos.
c. Certificados de Méritos académicos. 5 (cinco) puntos.

Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos del consultor. 5 (cinco) puntos.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

.....
**Victor H. Denis Denis**
Coordinador de la UOC